| **IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO** | |
|---|---|
| **TIPO PROCESO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. | **FECH**A: 20 ENERO 2026 |
| **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON POSGRADO PARA LA ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LAS POLÍTICAS DE MIPG DE LA RAP EL GRAN SANTANDER. | |

La Región Administrativa y de Planificación – RAP El Gran Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y, en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el **ANÁLISIS DEL SECTOR** desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de riesgo. El presente análisis hace parte de los **ESTUDIOS PREVIOS** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales objeto de la presente, el cual se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa.

## 1. PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la RAP EL GRAN SANTANDER podrá contratar directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios, quien deberá haber demostrado idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del presente contrato.

Para el año 2026 la RAP El Gran Santander contempla en su Plan Anual de Adquisiciones la ejecución del siguiente proceso contractual relacionado en el presente documento.

"*(…)* **CONTRATACIÓN DIRECTA** según lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 13; Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 4 literal H; y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 Artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007: La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos**: *h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión***, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. ***Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato***, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

### 1.1. OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON POSGRADO PARA LA ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LAS POLÍTICAS DE MIPG DE LA RAP EL GRAN SANTANDER.

### 1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA.

### 1.3. CAUSAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

### 1.4. VALOR

De acuerdo a los recursos asignados por la RAP El Gran Santander, el presupuesto total al momento que se proyecta, es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.500.000)** IVA incluido y descuentos de ley, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

### 1.5. NECESIDAD

Se encuentran detallados en los estudios previos que hacen parte integral de este proceso contractual tal como lo establece la normatividad en contratación pública y pronunciamientos de las altas cortes de justicia de Colombia.

En virtud de la necesidad y de los preceptos legales en contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la RAP EL GRAN SANTANDER requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento por el sistema de contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

## 2. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

Dentro de la perspectiva comercial, organizacional y técnica, LA RAP EL GRAN SANTANDER, identifica que, dentro del análisis de mercado del sector, toda entidad pública en Colombia, requiere de la gestión y suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales, ya sea de personas naturales o jurídicas, con el fin de que éstas desarrollen actividades relacionadas con la administración y/o el funcionamiento de la entidad, labor que indiscutiblemente suma al cumplimiento de los fines organizacionales de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, la RAP EL GRAN SANTANDER podrá contratar con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia en el área que se requiere.

Desde el punto de vista técnico, es necesario el servicio a contratar, por cuanto la entidad requiere un **PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA** y, **EXPERIENCIA MÍNIMA DE SESENTA (60) MESES** relacionada con el título profesional; ***apoyar la articulación multisectorial en la implementación del Plan Regional de Educación Ambiental y las políticas de MIPG de la RAP El Gran Santander***, en actividades relacionadas con: ***1. Desarrollar una estrategia de articulación multisectorial para el fortalecimiento y posicionamiento en la implementación del Plan de Educación Ambiental Regional del Gran Santander. 2. Apoyar mesas técnicas con actores multinivel en coordinación con las corporaciones autónomas regionales y los CIDEA´S del Gran Santander para el fortalecimiento del Plan de Educación Ambiental Regional del Gran Santander. 3. Realizar las gestiones de articulación con las universidades de la región para el desarrollo del Encuentro Regional de Experiencias Significativas en el marco del Plan de Educación Ambiental Regional del Gran Santander.4. Realizar mesas técnicas con las instituciones educativas para el fortalecimiento de las experiencias significativas de educación ambiental en el desarrollo del Plan de Educación Ambiental Regional del Gran Santander. 5. Capacitar a los entes territoriales y CEAM´S del Gran Santander sobre la metodología de la I fase del Plan de Educación Ambiental Regional del Gran Santander, con apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales. 6. Apoyar en las actividades de los planes de acción de MIPG y planeación de la entidad. 7. Participar de las mesas técnicas de los CIDEA´S con la finalidad de posicionar el Plan de Educación Ambiental Regional del Gran Santander. 8. Realizar actividades de articulación de los proyectos de educación ambiental de los CEAM´S y CAR´S en el marco del Plan de Educación Ambiental Regional del Gran Santander. 9. Realizar mesas técnicas con actores de la cuádruple hélice multinivel para gestionar recursos de diferentes fuentes para el Plan de Educación Ambiental Regional del Gran Santander. 10. Apoyar en la estructuración de perfiles y proyectos de inversión del hecho de gobernanza ambiental del plan estratégico regional de la RAP El Gran Santander. 11. Mantener actualizado el inventario de los archivos físicos y/o digitales que estén relacionados con el Plan de Educación Ambiental Regional del Gran Santander. 12. Las demás inherentes o necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.***

## 2.1 PERSPECTIVA COMERCIAL

Consultada la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en lo pertinente al modelo de abastecimiento estratégico para buscar mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Para el presente objeto a contratar se tuvo en cuenta el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, el cual nos proporciona el siguiente resultado:

| Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC | |
|---|---|
| **Producto** | **Nombre del Producto** |
| 80111600 | Servicios de personal temporal. |
| 80101604 | Planificación o administración de proyectos. |

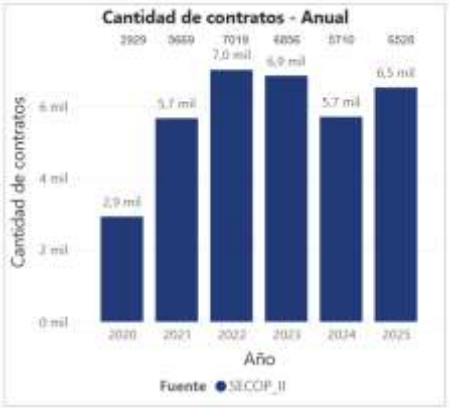
El presente proceso contractual, hace parte del presupuesto de ingresos y gastos de la VIGENCIA 2026, el cual consta en el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 26-00038 DEL VEINTE (20) DE ENERO DEL 2026. RUBRO 2.3.2.02.02.009.32.08 EDUCACIÓN AMBIENTAL; PRODUCTO MGA: 3208006 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVO AMBIENTALES Y DE PARTICIPACIÓN; CÓDIGO BPIN 20251400350003 - FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBERNANZA REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A IMPLEMENTARSE EN LOS ESCENARIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GRAN SANTANDER,** el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional de manera integral, que permita el desarrollo regional, mediante la formulación estructuración y consolidación de las políticas, planes, programas y proyectos inmersos en el Plan Estratégico Regional de la RAP El Gran Santander.

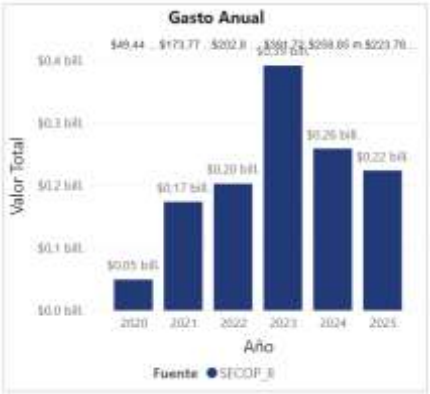
### 2.1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó un **análisis de demanda** frente a los servicios de personal temporal teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. Periodo: 1 de enero 2020 al 31 de diciembre de 2025.
2. Entidad: GOBERNACIÓN DE SANTANDER, se seleccionó dicha entidad pública por ser miembro asociado de La RAP El Gran Santander.
3. Fuente: SECOP II
4. Aplicativo utilizado: Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente – Agencia Nacional de Contratación Pública.
5. Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC: 8011 Servicios de personal temporal.

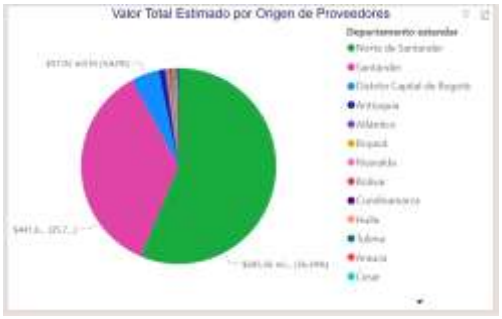
El cual arrojó los siguientes resultados:

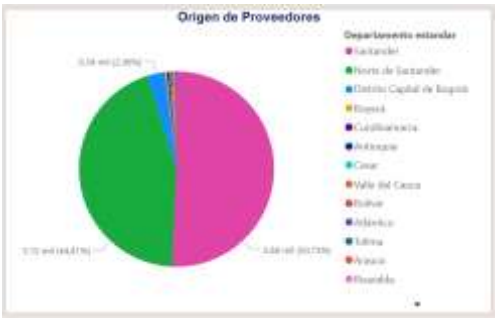


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 2416 | $34.160.588.612 | 2,83% | 4903 | $125.351.520.980 | 9,64% | 5804 | $94.746.584.413 | 7,29% | 6153 |
| 8010 - Servicios de asesoría de gestión | 137 | $9.906.382.825 | 0,78% | 248 | $30.108.011.655 | 2,32% | 494 | $86.320.441.677 | 6,64% | 338 |
| 8016 - Servicios de administración de empresas | 222 | $2.128.865.012 | 0,16% | 407 | $7.858.995.387 | 0,60% | 461 | $12.997.543.905 | 1,00% | 293 |
| 8014 - Comercialización y distribución | 5 | $154.262.223 | 0,01% | 24 | $5.830.663.043 | 0,45% | 45 | $5.135.963.614 | 0,39% | 36 |
| 8013 - Servicios inmobiliarios | 19 | $665.262.338 | 0,05% | 29 | $2.464.812.049 | 0,19% | 30 | $2.728.803.594 | 0,21% | 31 |
| 8012 - Servicios legales | 130 | $2.419.983.300 | 0,19% | 56 | $1.539.534.987 | 0,12% | 85 | $866.200.000 | 0,07% | 1 |
| 8015 - Política comercial y servicios | | | | 2 | $615.714.426 | 0,05% | | | | 1 |
| Total | 2929 | $49.436.144.310 | 3,80% | 5669 | $173.769.252.537 | 13,36% | 7019 | $202.795.537.203 | 15,60% | 6856 |










### 2.1.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El **análisis de la oferta**, en el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente de la Agencia Nacional de Contratación Pública, con los siguientes parámetros:

1. Periodo: 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2025.
2. Jurisdicción: GOBERNACIÓN DE SANTANDER, se seleccionó dicha entidad pública por ser miembro asociado de La RAP El Gran Santander.
3. Fuente: SECOP II
4. Aplicativo utilizado: Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente – Agencia Nacional de Contratación Pública.

**5.** Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC: 8011 Servicios de personal temporal

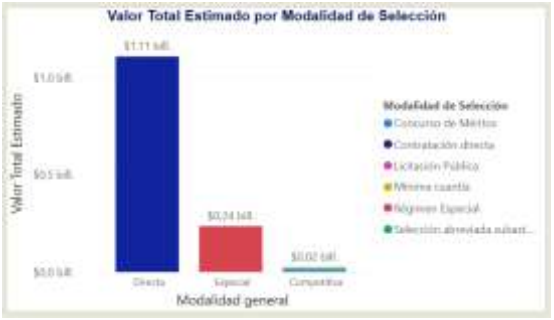
El cual arrojó los siguientes resultados estadísticos:

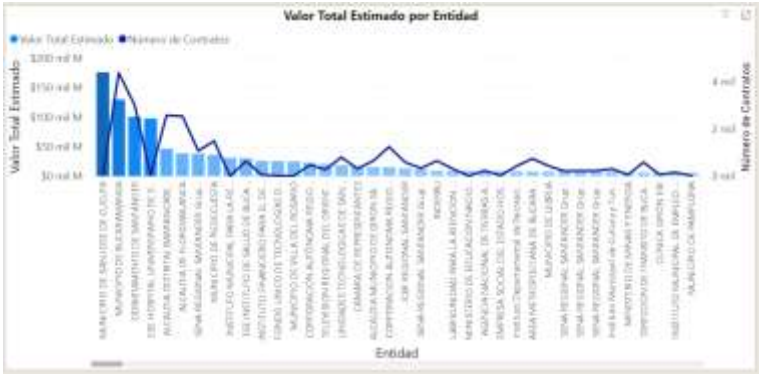











## 2.2 ANÁLISIS DEL RIESGO

Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en el segmento de riesgo, que hace parte integrante de los estudios previos para el presente proceso de selección.

| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GENERAL | INTERNO | SELECCIÓN | SOCIAL O POLÍTICO | Vinculación de personal que no cumple con el perfil requerido por la Entidad | Atraso en el cumplimiento de los fines de la contratación | 4 | 4 | 8 | RIESGO EXTREMO |
| 2 | GENERAL | INTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Incumplimiento o tardío o defectuoso del objeto contractual | Atraso o Incumplimiento de las metas institucionales | 4 | 4 | 8 | RIESGO EXTREMO |
| 3 | GENERAL | INTERNO | EJECUCIÓN | FINANCIERO | Demora en el pago de los honorarios | Atraso o incumplimiento del objeto contractual | 3 | 3 | 6 | RIESGO ALTO |

| ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? | TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | | | | | ¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD ¿CUANDO? |
| A LA ENTIDAD | ADECUADA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL | 4 | 3 | 7 | RIESGO ALTO | PROBABLE | ORDENADOR DEL GASTO | __/10/2023 | __/11/2023 | APLICACIÓN DEL FORMATO "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS" | SEMESTRAL |
| AL CONTRATISTA | ADECUADA SUPERVISIÓN | 3 | 3 | 6 | RIESGO ALTO | POSIBLE | SUPERVISOR | AL INICIO DEL CONTRATO | A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO | CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO | MENSUAL |
| A LA ENTIDAD | ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC | 3 | 2 | 5 | RIESGO MEDIO | POSIBLE | CADA SECRETARIO DE DESPACHO | 01 DE CADA MES | 10 DE CADA MES | CONSOLIDADO DEL PAC | MENSUAL |

## 2.3 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La RAP El Gran Santander, en la vigencia fiscal de los años anteriores contrató la prestación de servicios profesionales **EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**. Durante la vigencia 2024 se suscribieron 5 y, en la vigencia fiscal 2025 se suscribieron 4, para un total de 9 contratos en dicha profesión. A continuación, se ilustra uno de los procesos suscritos por la entidad.




### 2.3.1 ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Revisada la plataforma de datos abiertos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa que varias entidades públicas utilizan la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales de un **PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** Dentro de las cuales se destacan:

| Gobernación Norte de Santander* |
|---|
| **Precio estimado total:** $36.750.000 COP |
| **Número del proceso:** CD-SEG-00082-2025 |
| **Título:** Prestación de servicios profesionales. |
| **Fase:** Presentación de oferta. |
| **Estado:** Proceso adjudicado y celebrado. |
| **Duración del contrato:** Siete (7) meses. |
| **Descripción:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, EN COORDINAR Y ORIENTAR EL SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL CONFERIDA A LAS DISTINTAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL. |
| **Tipo de proceso:** Contratación directa. |

| DEPARTAMENTO DE SANTANDER |
|---|
| **Precio estimado total:** $18.000.000 COP |
| **Número del proceso:** AD-CD-23-1204 |
| **Título:** Prestación de servicios profesionales. |
| **Fase:** Presentación de oferta. |
| **Estado:** Proceso adjudicado y celebrado. |
| **Duración del contrato:** Cuatro (4) meses |
| **Descripción:** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESPECIALIZADO EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. |
| **Tipo de proceso:** Contratación directa. |

| COMANDO GAULA MILITARES (COGAM) |
|---|
| **Precio estimado total:** $ 50.600.000 COP |
| **Número del proceso:** 006-DIGAU-2021 |
| **Título:** Prestación de servicios profesionales. |
| **Fase:** Presentación de oferta. |
| **Estado:** Proceso adjudicado y celebrado. |

| |
|---|
| **Duración del contrato:** Trescientos cuarenta (340) días. |
| **Descripción:** CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS (CON ESPECIALIZACIÓN Y MÍNIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN) PARA ASESORAR EN, ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN O DESARROLLEN A CARGO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES. |
| **Tipo de proceso:** Contratación directa. |

| **GOBERNACION DEL CAQUETA**** |
|---|
| **Precio estimado total:** $20.000.000 COP |
| **Número del proceso:** DC-PL-DIRECTA-734-2023 |
| **Título:** Prestación de servicios profesionales. |
| **Fase:** Presentación de oferta. |
| **Estado:** Proceso adjudicado y celebrado. |
| **Duración del contrato:** Cuatro (4) meses. |
| **Descripción:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS CON ESPECIALIZACION EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PARA EL APOYO EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL SGR EN EL APLICATIVO DE GESPROY 3.0 DEL DNP. |
| **Tipo de proceso:** Contratación directa. |

| **ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** |
|---|
| **Precio estimado total:** $5.500.000 COP |
| **Número del proceso:** CD-3295-2023 |
| **Título:** Prestación de servicios profesionales. |
| **Fase:** Presentación de oferta. |
| **Estado:** Proceso adjudicado y celebrado. |
| **Duración del contrato:** Treinta (30) días. |
| **Descripción:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN CON EL FIN DE BRINDAR APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ALTERNATIVO DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE "GALERÍA CAMPESINA 7 DE AGOSTO" DE LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. |
| **Tipo de proceso:** Contratación directa. |

Por lo anterior es viable indicar que, los **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** bajo modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, es común en las entidades públicas para suplir las necesidades que requieren cada una de ellas.

**2.4 ANÁLISIS SECTORIAL**

Por disposición del *artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015*, y la guía para la elaboración de estudio del sector, se hace el presente análisis en los siguientes términos:

**2.4.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona para que ejecute actividades propias de Prestación de Servicios?**

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo y que revisada la planta de personal de la entidad, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de **PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA** y, **EXPERIENCIA MÍNIMA DE SESENTA (60) MESES** relacionada con el título profesional; ***para apoyar la articulación multisectorial en la implementación del Plan Regional de Educación Ambiental y las políticas de MIPG de la RAP El Gran Santander***, La RAP EL GRAN SANTANDER es una entidad territorial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad regional y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de los departamentos asociados de Santander y Norte de Santander.

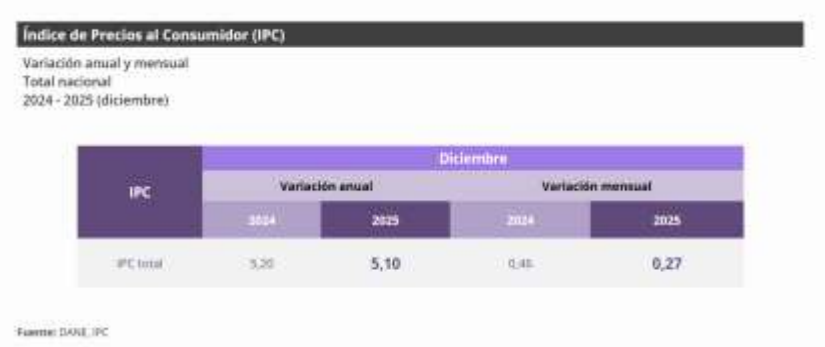
**2.4.2 ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?**

Para el caso en particular y teniendo en cuenta que el alcance del objeto contractual se requiere de un **PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA** y, **EXPERIENCIA MÍNIMA DE SESENTA (60) MESES** relacionada con el título profesional y, habilidades técnicas, éticas y de gestión para desempeñar su función de manera efectiva.

**2.4.3 ¿El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación?**

La remuneración se pacta en pagos mensuales vencidos, la cual atiende a los principios de proporcionalidad del servicio, economía, eficacia y demás principios que buscan brindar satisfacer la función pública de la entidad. La determinación del valor total del contrato y la fijación de honorarios mensuales están relacionadas con varios criterios, entre ellos, las actividades a ejecutar por parte del contratista, las cuales se definen por el objeto y alcance del contrato; el perfil del profesional, la formación académica y la experiencia relacionada, frente a la necesidad del servicio requerido por la entidad.
Que al realizar un estudio de las entidades públicas se observa que la modalidad más utilizada es la contratación directa de prestación de servicios por pagos mensuales vencidos, con honorarios que oscilan entre los **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($4.464.705)** hasta **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000),** dependiendo del perfil y la experiencia del profesional.

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia, indicó en el boletín técnico de índice de precios al consumidor (IPC) que, en el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

| IPC | Diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación anual | | Variación mensual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 5,20 | 5,10 | 0,46 | 0,27 |

Fuente: DANE_IPC

**2.5 RESPECTO DE LA SUPRESIÓN DEL ACTA JUSTIFICATIVA:**

Para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión de Personas Naturales, no se requiere acto administrativo de justificación, de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, que enuncia:
"… Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de qué tratan los literales (a), (b) y (c) del Artículo 2.2.1.2 1.4.1 del presente decreto".

**2.6 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.**

Por su naturaleza, el contrato a celebrar no está sujeto a acuerdo comercial alguno.

**2.7 CONCLUSIÓN**

Conforme al análisis que antecede, es viable desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de riesgo, adelantar el contrato de prestación de servicios profesionales objeto de la presente, mediante la modalidad de Contratación Directa.

**HUGO ARMANDO RODRÍGUEZ MANTILLA**
**GERENTE REGIONAL**

| Trazabilidad | Nombre | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| **Proyectó** | Mayerly Alexandra Mateus Rojas | Contratista Prof. Negocios Internacionales - Administrativo | |
| **Revisó** | Sergio León Higuera | Contratista Prof. en Economía Especializado – Área Financiera | |